PROVINCIA
BIO-ENERGÉTICA
DEL NORTE DE ANTIOQUIA

ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	22	de	AGOSTO	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Director Ejecutivo como representante de la entidad contratante y Supervisor y en calidad de tal y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	PROF004-2025
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESTRATÉGICA A LA PROVINCIA BIOENERGÉTICA DEL NORTE DE ANTIOQUIA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA VISIÓN TERRITORIAL, LA ANALÍTICA ESTRATÉGICA, EL POSICIONAMIENTO Y LA PRIORIZACIÓN DE IMPACTO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN; CON ENFOQUE TERRITORIAL Y GESTIÓN POR RESULTADOS (KPI), ALINEADA AL PLAN PROVINCIAL Y A SU CARTERA DE PROYECTOS.
Supervisor:	DIRECTOR EJECUTIVO
Contratista:	OSCAR DANIEL ZAPATA DIAZ
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. ($18.633.333).
Duración del contrato:	CIENTO TREINTA Y DOS (132) DIAS
Fecha de inicio:	22 de agosto de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que entre la Provincia Administrativa y de Planificación Bioenergética del Norte de Antioquía y **OSCAR DANIEL ZAPATA DIAZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.042.771.097 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2025, cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA ESTRATÉGICA A LA PROVINCIA BIOENERGÉTICA DEL NORTE DE ANTIOQUIA, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA VISIÓN TERRITORIAL, LA ANALÍTICA ESTRATÉGICA, EL POSICIONAMIENTO Y LA PRIORIZACIÓN DE IMPACTO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN; CON ENFOQUE TERRITORIAL Y GESTIÓN POR RESULTADOS (KPI), ALINEADA AL PLAN PROVINCIAL Y A SU CARTERA DE PROYECTOS.** Por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. ($18.633.333).** y el Plazo es de **CIENTO TREINTA Y DOS (132) DIAS.**

Que de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2025, el día 22 de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

ESTEBAN USUGA MONTOYA **Director Ejecutivo** CONTRATANTE - SUPERVISOR	**OSCAR DANIEL ZAPATA DIAZ** CONTRATISTA